

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de coscumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180. y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplo.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, en los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

### CIRCULAR

ORDEN MINISTERIAL de 24 de julio de 1964, aprobando la modificación de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Buitrago.

Visto el expediente seguido para la modificación de la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Buitrago, provincia de Madrid, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, emitidos todos los informes favorables en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 13 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944; la Orden ministerial de 25 de abril de 1946 y los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la modificación de la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Buitrago, provincia de Madrid, por lo que se refiere a la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Velayos", en el tramo comprendido entre el Cementerio y el Paraje Peñalta, ambos inclusive, en una longitud aproximada de unos 700 metros, quedando reducida su anchura actual de 75,22 metros a 15 metros, y resultando por tanto un sobrante a enajenar de 60,22 metros, el cual se determinará con toda exactitud en el acto del deslinde.

Segundo. Declarar subsistente la Orden ministerial de 25 de abril de 1946, aprobatoria de la Clasificación, así como la Modificación subsiguiente, en cuanto no haya sido modificada por la presente.

Tercera. Proceder, una vez firme esta Modificación, al deslinde y amojonamiento del terreno declarado excesivo, sin que el mismo pueda ser objeto de disposición hasta tanto tenga lugar su enajenación en forma reglamentaria.

Cuarta. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 24 de julio de 1964.—P. D., Santiago Pardo Canalis.—Ilmo. señor Director general de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.902)

### Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR SOBRE CELEBRACION DE FERIAS DE GANADO EN ALCALA DE HENARES Y CENICIENTOS

Estando autorizada la celebración de ferias de ganado en Alcalá de Henares los días 24 al 27 del mes actual, y en Cenicientos los días 24 al 26 del mismo mes, este Gobierno Civil, teniendo en cuenta la necesidad de prevenir la aparición de focos de fiebre aftosa, advierte para general conocimiento que a las mencionadas ferias solamente podrá concurrir ganado de la especie equina.

Las autoridades locales y fuerzas de la Guardia Civil velarán por el cumplimiento de lo ordenado anteriormente, y los señores Alcaldes de Municipios colindantes y de aquellos que normalmente envían ganado a dichas ferias, advertirán al vecindario de la prohibición de referencia para las especies bovina, ovina, caprina y porcina.

Madrid, 11 de agosto de 1964.—El Gobernador civil interino, El Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.949)

## Ayuntamiento de Madrid

### Licitación pública

Objeto: Subasta de obras de construcción de sepulturas en el Cementerio de Carabanchel Alto.

Tipo: 2.573.521,52 pesetas. Plazos: Cuatro meses y medio para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 51.470 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de sepulturas en el Cementerio de Carabanchel Alto, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del

..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—57.287)

### Secretaría general.—Sección de Urbanismo y Obras.—Ordenación Urbana

### ANUNCIOS

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de julio del corriente año, la ordenación de terrenos comprendidos en la manzana que forman las calles de prolongación de Gaztambide, San Francisco de Sales, prolongación de Andrés Mellado y calle nueva apertura, conforme a los planos que a los folios 18 y 19 figuran en el expediente, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de agosto de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—57.267)

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de julio último, la supresión del arco edificable que sobre la calle del Segre existe en la ordenación vigente, dejando los dos edificios laterales de la misma con el volumen que marcan las Ordenanzas, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a con-

tar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrá de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de agosto de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—57.268)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Cumplido acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Proyecto ordenación solares núm. 59-f, 59-g, 59-k, 74-a, 74 y 59-e, en la Ciudad Parque Aluche", incoado por Torrecasa, Empresa Inmobiliaria, Sociedad Anónima.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.812)

(O.—57.181)

### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Cumplido acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Proyecto de ordenación de terrenos situados en la carretera de Fuenarral a la Playa, Granja Lacoma", incoado por Inmobiliaria Peñagrande.



Cuántas personas se consideren interesadas, podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.811) (O.—57.180)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**  
**Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción**

ANUNCIANDO la subasta de las obras de "Prolongación del Colector existente del Arroyo del Buey", en Cabeza del Buey (Badajoz).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Badajoz, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Madrid y Badajoz, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel "Boletín" de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Badajoz, durante las horas de apertura al público de dichas Oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las Oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O. del Estado" número 171 de 18-7-58) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 ("B. O. del Estado" número 257 de 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas Oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las Oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Badajoz.

El presupuesto de contrata asciende a un millón setenta y nueve mil ciento treinta y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.079.136,53 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a veintidós mil quinientas ochenta y dos pesetas con setenta y tres céntimos (21.582,73 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que, a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, a las doce horas del

siguiente día hábil en Madrid y Badajoz al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tableros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Director general, Miguel Ángel García-Lomas y Mata.

(G. C.—3.751) (O.—57.156)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**  
**Patronato de Casas para Funcionarios**

RESOLUCION del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Industria, de 29 de julio de 1964, por la que se anuncia subasta de obras para la construcción de 207 viviendas de renta limitada en Madrid.

Por resolución del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Industria, de fecha 29 de julio de 1964, se convoca subasta para la construcción de 207 viviendas de renta limitada en la parcela número 35 de la avenida del Manzanares, de Madrid.

Desde el día 1.º de septiembre de 1964 hasta el día 23 del mismo mes, a las catorce horas, se admitirán, en la Secretaría de este Patronato, Serrano, núm. 37, planta 3.ª, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 73.191.669,02 pesetas.

La fianza provisional asciende a pesetas 1.463.833,38.

La subasta se verificará en la Secretaría del Patronato el día 26 de septiembre de 1964, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Patronato durante el mismo plazo que el de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El modelo de proposición económica se inserta a continuación.

*Modelo de proposición económica*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en representación de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de 207 viviendas de renta limitada en la parcela número 35 de la avenida del Manzanares, de Madrid, convocada por el Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Industria, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Gerente, Víctor Valverde Núñez.

(G. C.—3.946) (O.—57.288)

**Jefatura de Transmisiones del Ejército**

**Comisión de Compras**

**ANUNCIO DE CONCURSO.**

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

600 radioteléfonos medios tipo AN/PRC-10.A.

500 radioteléfonos medios tipo AN/PRC-9.A.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle Amanuel, número 40, Madrid) el vigésimoprimer día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a las diez horas, ante la Junta de Concursos reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir el concurso, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amanuel, número 39) todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Este concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de fecha 10 de enero de 1931 ("D. O." núm. 12), así como del nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 ("B. O. del E." núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

En el momento del concurso se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición y el otro, la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente.

El importe de la publicación de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 8 de agosto de 1964.—El Coronel Jefe del Detall, José Ulach.

(O.—57.258)

**Caja General de Depósitos**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 446.404 de entrada y 244.384 de registro, correspondiente al depósito constituido por el Banco de Bilbao para garantía de S. A. E. Depuración Aguas Degremont para responder construcción y puesta en marcha instalación depuración de aguas para abastecimiento de Guetaria. (E.—2.594/64.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—P. el Administrador, José Rojo García.

(A.—36.392)

**Caja General de Depósitos**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 412.639 de entrada y 216.327 de registro, y el carnet de intereses núm. 84.149, correspondientes al depósito constituido por don Fernando Dameto Cotoner para responder del cumplimiento de la cláusula 14 de la concesión del premo para instalación de una fábrica de cemento artificial Portland. Importa el depósito pesetas 150.000 nominales, en Deuda Amortizable al 3 por 100, expediente 2.924/64.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando

do dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—P. el Administrador, José Rojo García.

(A.—36.398)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido por «Autoherramientas, S. L.», contra Talleres Martimán—don Enrique Manzano—, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un torno, marca «Nodo», de 1 metro entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, que ha sido tasado en la cantidad de catorce mil pesetas.

Haciéndose saber a los licitadores:

**Primero**

Que para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticinco de agosto actual, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno.

**Segundo**

Que el tipo de remate es el de once mil quinientas pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento a la cantidad de 14.000 pesetas, que sirvió de tipo para la primera subasta. Y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercero**

Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento, cuando menos, del expresado tipo, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

**Cuarto**

Que el depositario del torno que se subasta es don Enrique Manzano Ruiz, domiciliado en la calle de Gabriel Usera, número sesenta y siete, de esta capital.

Dado en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.386)

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia interino número dos, de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio ejecutivo seguido con el número ciento catorce, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de don Daniel Yáñez Lorenzo, representado por el Procurador don José Serrano, contra don Pedro Melero Fernández y otro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes muebles, embargados al expresado demandado:

Una coqueta barnizada en color caoba. Un espejo de 1,5 x 80 centímetros aproximadamente, con marco barnizado en color caoba, bastante deteriorado.—Una silla tapizada en listas verdes, muy usada y en mal estado de conservación.—Un armario de cuatro cuerpos estilo Imperio con luna interior, bastante usado.—Una coqueta con cuatro cajones haciendo juego con el armario, en mal estado.

Una descalzadora tapizada en tela tirando el color a casi rojo.—Un espejo de 1,5 x 1 haciendo juego con el armario. Un trisillo tapizado en color claro, en mal estado y muy deteriorado.—Una mesa con tapa de mármol y dos mesitas auxiliares tapizadas, digo, barnizadas, en color oscuro.—Una mesa para ocho cubiertos madera de nogal, al parecer.—Una vitrina y la parte superior de luna pulida de 3 x 2,5 aproximadamente, en buen estado de conservación.—Un trincherero de tres ca-



jones con tapa de mármol de 3 x 1,20 aproximadamente.

Una lámpara de bronce en cristal con doce brazos.—Una cristalería, compuesta de 96 piezas, tallada.—Cuatro cuadros, uno de ellos representa una vista de la Casa de Campo con la montaña de Navacerrada al fondo de 1,5 x 1 aproximadamente, firmado por Rafael Ortega; otro de ellos representa una vista del Retiro, de 1 x 1 aproximadamente, firmado por Rafael Ortega; otro de ellos representa una vista de una casa de un pueblo de Almería con personas y con gallinas, de 0,50 x 75 centímetros, firmado por Garzolini, y el otro cuadro representa la vista de un bosque, firmado por Garzolini, de 30 x 35 centímetros aproximadamente.

Una librería con tres entrepaños y en la parte baja cuatro compartimientos cerrados para meter ropa.—Un armario de cuatro cuerpos dividida la parte de abajo en cuatro compartimientos y la parte de arriba también en cuatro compartimientos, de 2,70 de altura aproximadamente.—Un mueble bar con luna e instalación eléctrica y que al abrir se enciende la luz, con unas medidas aproximadas de 50 por 1 metro de altura, en buen estado. Una mesa con tapa plegable de 1,50 de longitud por 0,80 de ancha.

Una mesita pequeña forrada en formica de un metro de diámetro.—Dos butacas tapizadas en plástico.—Cuatro sillas tapizadas en plástico.—Una lámpara estilo moderno de 10 brazos.—Un aparato de radio de la marca «Philips» con tocadiscos.—Una cocina de sobremesa, marca «Edesa», de dos placas eléctricas, en buen estado.—Una nevera de la marca «Westinghouse», grande, eléctrica y en buen estado de conservación. Un armario de chaqueta para cocina.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día tres de septiembre próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo el de cuarenta y tres mil trescientas pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan se hallan depositados en poder del demandado, don Pedro Melero Fernández, con domicilio en la calle Virgen de Nuria, número once, piso primero número seis, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—36.349)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Leandro Navarro Ungria, en nombre de Comercial Vespa, Sociedad Anónima, contra don Joaquín Carreras Aguilar, vecino de Murcia, bloques de la Lonja, número 4, escalera 5.ª, 2.º centro, sobre pago de cantidad; en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes siguientes, embargados a dicho ejecutado:

Una moto, marca «Vespa», matrícula MU-34.846, de 125 c. c., motor 54019, chasis 53997, tasada en seis mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día primero de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el vehículo se encuentra en Murcia, en poder del deudor o de don Agustín Cárceles Sánchez, vecino de dicha capital, calle de Cartagena, número sesenta y seis.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—36.385)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de don José María Vieitez Troitiño, contra don Julián Espinosa Madrigal y doña María Josefa Redondo Espinosa, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, sus intereses, gastos y costas, con garantía sobre las siguientes fincas:

Primera. Una casa en la ciudad de Tomelloso y su calle de Lepanto, señalada con el núm. 23 de orden moderno, compuesta de una cocina, un cuarto dormitorio encamarádos, portal, patio, pozo de agua viva, corral y cuadra, que ocupa una extensión superficial de mil trescientos metros cuadrados, y linda: por la derecha de su entrada, con Bernardina Pelayo; izquierda, calle de Peinado, a la que hace esquina, y por la espalda, Bernardina Pelayo.

Segunda. Una tierra plantada de viña en término municipal de Alcázar de San Juan, sitio llamado «El Pañoso», a la derecha del camino de las Pintadas, conocido por Hoyas de Don Mateo, de dos fanegas, un celemin y un cuartillo, equivalentes a una hectárea cuarenta y siete áreas y dos centiáreas. Linda: al Norte, Gregoria de Lahoz Lozano y carril con servidumbre por medio; medio, con el camino de las Pintadas; Saliente y Poniente, Enriqueta de Aguilar Amat y Barriuevo.

Tercera. Una tierra en término de Alcázar de San Juan, al sitio Hoyas de Don Mateo, llamado del Minguillo, a la derecha del camino de las Pintadas, de haber una fanega y once celemines, equivalentes a una hectárea treinta y seis áreas y ochenta y tres centiáreas. Linda: Saliente, Ovidio Sánchez Rubio; Mediodía, con el camino de las Pintadas; Poniente, Amador Grandé, y Norte, Martos Serrano y carril por medio.

Cuarta. Otra tierra en término de Alcázar de San Juan, sitio Hoyas de Don Mateo, llamado del Minguillo, a la derecha del camino de las Pintadas, de haber cinco fanegas y tres celemines y un cuartillo, equivalentes a tres hectáreas sesenta y ocho áreas y veintinueve centiáreas, que linda: a Saliente, Domingo Olmedo; Mediodía, con el camino de las Pintadas; Poniente, doña Enriqueta de Aguilar Amat, y Norte, Miguel Rodríguez, carril por medio.

Quinta. Tierra en el término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado La Calera, de cuatro fanegas o dos hectáreas setenta y nueve áreas y cuarenta y nueve centiáreas. Linda: a Saliente, Telforo González Lomas; Mediodía, camino de la Membrilleja, y Poniente, Eulogio Navarro.

Sexta. Tierra en término de Campo de Criptana, llamada Bragas, sitio frente al Molino del Cuervo, de una fanega y cinco celemines, equivalentes a noventa y ocho áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: a Saliente, carril de servidumbre; Mediodía, Luis Cobo; Poniente, doña Margarita de Aguilar, y Norte, Trinidad Tinajo Jiménez.

Séptima. Tierra en término de Campo de Criptana, al sitio Majada, de dos fanegas y seis celemines, o una hectárea setenta y cuatro áreas y sesenta y siete

centiáreas. Linda: a Saliente, Santiago Lara Perona; Mediodía, Luisa García; Poniente, Marcelino González, y Norte, carril de servidumbre.

En cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, las fincas anteriormente relacionadas, y para dicho remate se ha señalado el día quince de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Alcázar de San Juan, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo de subasta para la primera finca el de cien mil pesetas; para la segunda, cincuenta mil pesetas; para la tercera, veinte mil pesetas; para la cuarta, cincuenta mil pesetas; para la quinta, noventa y seis mil pesetas, para la sexta, veintiocho mil pesetas, y para la séptima, cincuenta y seis mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Que dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Alcázar de San Juan.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—36.368)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ciento diecisiete, del año mil novecientos sesenta y uno, promovidos por «Comercial Vespa, S. A.», representada por el Procurador señor Navarro Ungria, contra don José Manuel Muñoz Bueno, en reclamación de 2.085 pesetas de principal de tres letras, 450,89 pesetas por gastos de protesto y devolución, intereses legales y costas, calculadas en 2.000 pesetas; en los que, a solicitud de la representación ejecutante, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado al ejecutado:

Una motocicleta Scooter, marca «Vespa», número de motor MS-57383; número de chasis VTT-57336, sport, matrícula de Madrid número 257.969, tasada en 8.500 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día primero de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de ocho mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

La moto se encuentra depositada en poder del ejecutado, don José Manuel Bueno, con domicilio en la calle de Virgen de la Fuencisla, número nueve, barrio de la Concepción, donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Angel Canalls.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.390)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Luis Gimeno de la Fuente, representado por el Procurador señor Martínez de Lecea, contra don Manuel Pérez García, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al deudor, consistentes en máquina de escribir, máquina de calcular, mesa de despacho, mesa de dibujo, sillón, sillas y tresillo, que con más detalle se describen en el informe pericial unido a los autos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro del actual, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quince mil cuatrocientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de indicada suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes objeto de subasta se encuentran en el apartamiento o despacho del deudor, sito en el número cuatro del piso quinto de la casa número trece de la plaza de Santo Domingo, de esta capital, y cuyo depositario de los mismos es el empleado del referido deudor don Ricardo Hernández Goñi.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.359)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Angel Amador López, contra don Pascual Moya Ortega, sobre reclamación de cantidad, se saca por segunda vez a la venta, en pública subasta, los bienes embargados al demandado, que son:

Un torno, marca «Casas», paralelo, de metro y medio entre puntos, bastante antiguo y muy deteriorado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintisiete de agosto próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, que resulta después de haber sido rebajado el veinticinco por ciento del precio de tasación, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.



Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en Secretaría, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El turno que sale a subasta se encuentra en «Idema», calle del Barco, número veintiséis, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.—El Juez de primera instancia, Francisco López. (Rubricados.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Magistrado-Juez, en el lugar y fecha expresada; doy fe.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia número veinte (Firmado).

(A.—36.388)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio número 77/64 por el señor Juez municipal del Juzgado número 8, de los de esta capital, para la exacción de una multa de quinientas veinticinco pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Toledo a Santiago García Alcalde, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de tres mil pesetas, los siguientes bienes muebles de la propiedad del sancionado:

Un tresillo de terciopelo jaspeado, una mesa camilla de cuatro patas, una lámpara de cinco brazos, un aparador de cinco puertas y un cajón.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del General Vara del Rey, 17, 2.º, el día veintitrés de septiembre próximo, y su hora de las doce; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidas, y que los bienes se hallan depositados en poder de Dolores Moreno Calvo, en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 107, de esta capital, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—26.031)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio núm. 182/64 por el señor Juez municipal del número 8, de los de esta capital, para la exacción de una multa de doscientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Madrid a Emilio García Chicote, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de dos mil quinientas pesetas, los siguientes bienes muebles de la propiedad del sancionado:

Una máquina de coser, marca «Sigma», sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento; un armario ropero de tres puertas y una coqueta con cuatro cajones.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del General Vara del Rey, 17, 2.º, el día veintitrés de septiembre próximo, y su hora de las doce; previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidas, y que

los bienes se hallan depositados en poder de Mercedes Gálvez Maqueda, en la calle de Antonio López, 41, de esta capital, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—26.032)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio número 796/62 por el señor Juez municipal número 8, de los de esta capital, para la exacción de una multa de cinco mil doscientas cincuenta pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Madrid a Gregorio Muñoz Juan, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el valor de su tasación de diez mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes muebles de la propiedad del sancionado:

Un tresillo de pana lisa, el diván de tres plazas; un velador con tapa de espejo haciendo juego; un armario librero con dos puertas de cristal; una mesa de despacho con seis cajones y uno central, un perchero de estilo español labrado; un candelabro de bronce con cinco brazos.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del General Vara del Rey, núm. 17, 2.º, el día veintitrés de septiembre próximo, y su hora de las doce; previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento; y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidas, y que los bienes se hallan depositados en poder de Julia Antón Rodríguez, en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 109, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—26.033)

CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38o del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 174, de 1964.—Por el presente se cita a Nemesio Tello Rubio, de cuarenta y siete años, casado, mozo, hijo de Santiago y de Encarnación, natural de San Clemente (Cuenca), sin domicilio, para que el día 23 de septiembre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el citado se instruye por escándalo con embriaguez, lesiones y daños, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.257)

JUZGADO NUMERO 6

Gates Gill (Michael), hijo de Brendan y de Anne, domiciliado últimamente en Marqués de Cubas, núm. 26, sexto derecha, «Hostal Florida», comparecerá el día 27 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—2.224)

Pehibone (Susan), hijo de Albert y de Margaret, domiciliado últimamente en la calle Marqués de Cubas, núm. 26, sexto derecha, «Hostal Florida», comparecerá el día 27 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra Michael Gates Gill.

(B.—2.223)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Eduardo Rebollo Ramírez, de treinta y cuatro años, estado soltero, natural de Niebla (Huelva), vecino de Madrid, domiciliado en Escudra, 13, tercero C, hijo de Eduardo y de Manuela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 21 de agosto del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 267, de 1964, sobre lesiones y alteración de orden público, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.882)

(B.—2.237)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 354, de 1964, por lesiones.—Antonio Martínez Arias, domiciliado últimamente en Palma, núm. 8, piso tercero, comparecerá el día 20 de agosto, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.793)

(B.—2.200)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 269, de 1964.—Pablo Llorente Herrero, hijo de Dámaso y de María, con domicilio últimamente en Serrano, 31, pensión, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 10 de septiembre, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, contra el mismo.

(B.—2.156)

JUZGADO NUMERO 19

García Martínez (Ginés), nacido el 7 de mayo de 1936 en Bosillo (Murcia), soltero, ayudante de comercio en Alemania, hijo de Tomás y Florentina, y que estuvo domiciliado accidentalmente en San Blas 2.º, calle de Cubillos, 4, cuarto derecha, casa de su hermano Pascual García Martínez, y hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 18 de agosto, a las doce y treinta horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 259, de 1964, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.240)

JUZGADO NUMERO 22

Antonio García Galiana, de veintiséis años, soltero, albañil, hijo de José y Teresa, en ignorado paradero, y Antonio Conde Rodríguez, de unos diecinueve años, en ignorado domicilio y paradero, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, el día 3 de septiembre, y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 224, de 1964, por hurto.

(G. C.—3.620)

(B.—2.119)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 141, de 1963, sobre daños, contra Julián Martínez, domiciliado últimamente en calle Quesada, núm. 10, y perjudicada María Rubio Utrilla, que vivió en Sandoval, núm. 6, en la actualidad ambos en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por medio del presente a los mismos para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 29 de agosto, y hora de las once de su mañana, para asistir a la celebración

del oportuno juicio de faltas, a cuyo acto vendrán acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.170)

JUZGADO NUMERO 25

Don Juan Gaset López, de treinta y cinco años, de estado soltero, sin profesión, y cuyo actual domicilio se ignora, en expediente de juicio de faltas número 573, de 1964, incoado por lesiones, comparecerán, con los testigos y demás medios de prueba que tenga, el día 2 de septiembre, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, Puente Vallecas, a la celebración del referido juicio de faltas.

(B.—2.109)

María Fernández Salazar y Juana Rodríguez Fernández, de cincuenta y cinco años, de estado solteras, de profesión sus labores, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciadas en expediente de juicio de faltas núm. 527, de 1964, incoado por hurto, comparecerán, con los testigos y demás medios de prueba que tengan, el día 9 de septiembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente Vallecas), a la celebración del referido juicio de faltas.

(B.—2.110)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado por lesiones, con el núm. 455, del corriente año, por providencia de 20 de julio de 1964 ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los lesionados y denunciados Victoria López Gómez y Santiago Gamarra Molero, así como a la denunciada Encarnación Yanguas Cuesta, que se encuentran todos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndoles que deberán hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.132)

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 516, de 1964, por lesiones de Ignacio Iztueta Quigurriaga, contra Santos Ambrosio Ramos, por providencia dictada en 17 de julio de 1964, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido lesionado Ignacio Iztueta Quigurriaga, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 11 de septiembre, y hora de las cinco y media de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.131)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de Alhajas en la Central, número 32.611, por cuatro mil pesetas, fecha once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, once de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—P. el Interventor (Firmado).

(A.—36.400)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46 TELEFONO 273 38 36